



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR, CORRESPONDIENTE AL 23 DE ENERO DE 2018

=====

sten:

Alberto Peso Hernáiz
D. José Fernández Crespo
Daniel Zamorano Merino

En la Casa Consistorial de la Muy Ilustre, Noble y Leal Villa de Fuenmayor, a 23 de enero de dos mil dieciocho. Siendo las doce horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local que al margen se indican, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Secretaría :

entín Clemente Martínez

=====

Seguidamente se declara abierto el acto por la presidencia y se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes

A C U E R D O S

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No habiendo observación que formular a la misma, se considera aprobada.

2.-APROBACION DE FACTURAS, CERTIFICACIONES Y PRESUPUESTOS:

2.1.-FACTURAS:

Dada cuenta de las facturas desde la última sesión celebrada y vista la conformidad de las mismas por los miembros de la Junta de Gobierno, se acuerda la aprobación de la relación de facturas con cargo al Presupuesto de 2017, ascendiendo a un total de 180.542,71 € y acuerda la aprobación de la relación de facturas con cargo al Presupuesto prorrogado de 2017, ascendiendo a un total de 25.359,28 €.

3.- LICENCIAS DE OBRA

- A **XXX**, para cambiar bañera por plato de ducha, con un presupuesto de 1.280 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- A **XXX** para enfoscar paredes de la lonja de su propiedad con un presupuesto de 1.200 €, en Avda. La Estación nº26, 2º debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- A **XXX**, para cambio de bañera por plato de ducha, con un presupuesto de 1.275 €, nº18 2ºB debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.

- A **XXX** para colocar tablero en alero, con un presupuesto de 545 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- A **XXX**, para colocar puerta de vehículos en lonja, con un presupuesto de 2.232 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- A **XXX**, para colocar placas de metacrilato en estructura metálica existentes en terraza de bar, con un presupuesto de 2.550 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- A **XXX**, para reconstrucción de acceso a local con rampa, con un presupuesto de 360 euros, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que formen parte de este acuerdo.
- A **XXX**, para arreglar desconchados en fachada, con un presupuesto de 452 euros, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- A **XXX**, para cambio de bañera por plato de ducha, con un presupuesto de 2.000 euros, 2º d, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- A **XXX**, para cambio de suelo e inodoros en baño de 4 m², con un presupuesto de 1.260 euros, debiéndose tener en cuenta las prescripciones técnicas establecidas en el informe técnico municipal que formen parte de este acuerdo.
- **AXXX** para vallado de parcela rústica con un presupuesto de 1.960 euros, debiéndose tener en cuenta las prescripciones técnicas establecidos en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.

4.- EXPOSICIÓN PÚBLICA PADRONES COBRATORIOS DE TASAS Y PERIODO COBRANZA

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Los padrones cobratorios de las tasas de suministro de agua a domicilio del segundo semestre de 2017, alcantarillado del segundo trimestre de 2017, canon de saneamiento del segundo trimestre de 2017 y basuras del segundo trimestre de 2017.

SEGUNDO.- Dichos padrones se expondrán al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, en las oficinas municipales para que puedan sean examinados y presentarse las reclamaciones oportunas durante dicho plazo.

TERCERO.- Que se efectúe anuncio de cobranza de dichas tasas, con un plazo para el pago en periodo voluntario de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de del anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

CUARTO.- La forma de pago será a través de domiciliación bancaria o en el Ayuntamiento de Fuenmayor.

QUINTO.- Transcurrido el periodo voluntario de pago, dichas deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose los correspondientes recargos, intereses de demora y las costas que se produzcan.

5.- RESUMEN ANUAL DE ACTIVIDADES 2017 DE LA CASA DE CULTURA

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- El resumen anual de actividades de la Casa de Cultura correspondiente al año 2017.

SEGUNDO.- Se han realizado un total de ochenta y un actividades, repartidas entre talleres, cursillos, curso de informática, charlas, conferencias y reuniones, así como un total de nueve exposiciones.

6.- SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE AVAL A PROVISER IBÉRICA

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proceder a la devolución del aval a PROVISER IBÉRICA S.L, por importe de cuarenta y seis mil cincuenta y nueve euros con setenta y un céntimos (46.059,71 €).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal a los efectos correspondientes.

7.- SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE AVAL A QODA CONSTRUCCIONES

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proceder a la devolución del aval a Construcciones QODA, por importe de cuarenta y seis mil cincuenta y nueve euros con setenta y un céntimos (46.059,71 €).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal a los efectos correspondientes.

8.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES

La Junta de Gobierno teniendo en cuenta:

La resolución nº 1228/2016, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan en el año 2017, las subvenciones a los Ayuntamientos para la creación o mejora de infraestructuras agrarias de carácter municipal y la Orden 18/2005, de 8 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de estas subvenciones.

Por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Adoptar la decisión de llevar a cabo la actuación consistente en Mejora de Caminos Rurales en Fuenmayor, conforme al proyecto redactado al efecto por el Ingeniero agrónomo D. Pedro Lara Magaña, por importe de 105.258,94 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Solicitar subvención para la realización de las referidas obras de mejora de caminos rurales así como los gastos de honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra en los términos que constan en el expediente.

TERCERO.- Nombrar representante del Ayuntamiento para todo lo concerniente a esta solicitud al Alcalde D. Alberto Peso Hernáiz

CUARTO.- Que existe consignación presupuestaria para le ejecución de las actuaciones de mejora indicadas.

QUINTO.- Que el procedimiento de ejecución de la inversión será mediante contrata.

SEXTO.- Declarar que se cuente la disponibilidad de los terrenos afectados por las obras.

9.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL ADRA PARA ASADORES EN LA BOCA DEL RÍO Y MIRADOR

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Solicitar las subvenciones de ayudas Leader, tramitadas a través del grupo de acción local ADRA, para dos actuaciones:

- Proyecto de adecuación del punto limpio municipal para futura planta de compostaje en Fuenmayor, según memoria valorada realizada por la arquitecto técnico municipal, , con un presupuesto contrata de 30.691,05 euros.

- Proyecto de adecuación zona verde de recreo en el término de “La Boca del Ebro”, Fuenmayor (La Rioja), según memoria valorada realizada por la arquitecto técnico municipal, con un presupuesto contrata de 20.649,92 euros.

10.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE TORRE DE TELEFONÍA

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder Licencia de actividad a la empresa Ontower Infraestructuras S.A, para la instalación de una Torre de telefonía, en el Polígono 11, parcela 3, de Fuenmayor.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

11.- LICENCIA DE ADECUACIÓN DE OFICINAS PARA ALMACÉN DE VIDRIO

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder la licencia de obra para adecuación de oficinas para la actividad de almacenaje en naves existentes de Fuenmayor, siendo el promotor, Transporte David García López S.L con un presupuesto de ejecución material de 97.279,04 euros.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

12.- ADQUISICIÓN DE RELOJES PARA FICHAR EL PERSONAL

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

- La instalación de relojes para fichar al personal, en todos los centros de trabajo del Ayuntamiento de Fuenmayor.

13.- CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE FUENMAYOR

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La contratación a la empresa Seguridad y Extinción del Norte S.L la instalación de una cámara de seguridad en la estación de autobuses metropolitanos de Fuenmayor, por un importe de 919,60 IVA INCLUIDO.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

14.- LICENCIA PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TIENDA Y SALA DE CATAS

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder la licencia de obra para proyecto de ejecución de construcción de tienda y sala de catas junto a zonas de producción de bodega de Fuenmayor, siendo el promotor Bodegas Lan S.A y el arquitecto del proyecto, D. Javier Gómez Garrido, con un presupuesto de ejecución material de 539.993,51 euros.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Fdo. Valentín Clemente Martínez